

PLAN OPERATIVO ANUAL CARRERA DE AGRONOMIA



POA 2025

Guaranda - Ecuador

INDICE GENERAL

DATOS GENERALES.....	3
DATOS GENERALES DE LA CARRERA DE AGRONOMIA	3
PRESENTACIÓN	4
ANTECEDENTES.....	4
JUSTIFICACIÓN	5
MARCO LEGAL.....	5
MISIÓN DE LA CARRERA	6
VISIÓN DE LA CARRERA	6
VALORES Y PRINCIPIOS DE LA CARRERA	6
Valores de la Carrera	6
Principios de la Carrera	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS y TÁCTICOS	7
Tabla 1. Plan Estratégico: Ejes, Objetivos Estratégicos y Tácticos	7
MATRIZ PLAN OPERATIVO 2025	8
Tabla 2. Matriz plan operativo 2025	8
OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.....	13
Tabla 3. Operacionalización del plan.....	13
GLOSARIO	18

DATOS GENERALES

Institución: Universidad Estatal de Bolívar
Código Institucional: 1017
Función Institucional: Educación Superior

DATOS GENERALES DE LA CARRERA DE AGRONOMIA

Código de la carrera 1017-27-190
Nombre completo de la carrera: Agronomía
Tipo de formación: Tercer nivel
Campo amplio: Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria
Campo específico: Agricultura
Campo detallado: Agricultura
Título que otorga: Ingeniero Agrónomo
Modalidad de aprendizaje: Presencial
Número de períodos: 9

Autoridades

Dr. Arturo Rojas Sánchez Rector
Dra. Herminia Sanaguano Vicerrectora Académica
Dr. Francisco Moreno Vicerrector de Investigación y Vinculación
Ing. José Altuna Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, recursos naturales y del ambiente

Planta Docente/Servidores de la Carrera de Agronomía

Número total de profesores/servidores: 15
Nombramientos 13
Contrato 02

Población Estudiantil

Número total de estudiantes: 290 estudiantes

PRESENTACIÓN

En el marco del mejoramiento continuo de los procesos y actividades que se desarrollan como parte de una gestión de calidad, la Universidad Estatal de Bolívar, a través de la Carrera de Agronomía pone a disposición, **el Plan Operativo Anual 2025.**

El Plan Operativo Anual Institucional (POA) es un instrumento de gestión que permite la operativización del Plan Estratégico de la Carrera de Agronomía 2020-2025. Durante el año 2025 el POA se ha construido tomando como base las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Vinculación con la sociedad, más la gestión institucional y, se presentan las actividades anuales a ejecutarse para aportar a la consecución de los objetivos estratégicos y las estrategias proyectadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2025.

El cumplimiento exitoso de este plan depende principalmente del compromiso de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, considerando que, el desempeño eficiente de sus labores, aportan de manera significativa al logro de los objetivos estratégicos institucionales y, por ende, al cumplimiento de la misión y visión de la Carrera de Agronomía.

Por otra parte, la Carrera de Agronomía contribuye a otro gran referente para la elaboración del POA institucional, utilizando lineamientos de política institucional que por Estatuto Orgánico son el fundamento del Plan de Desarrollo Institucional.

El POA 2025 de la Carrera de Agronomía, está orientada al desarrollo de la academia y el fortalecimiento de la educación superior, encausada tal como lo plantean la misión y visión de la Carrera, en una formación humanística, crítica y creativa, un aprendizaje para la solución de problemas del contexto y basada en la gestión por resultados en función de la construcción de una sociedad más justa, compromiso a solucionar los problemas del contexto.

Construcción del Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual es el instrumento formulado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Plurianual de Política Pública, en el que se concreta la política de la institución a través de la definición de objetivos, programas, proyectos, metas que se deberán ejecutar durante cada año, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan.

ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) aprueba la creación de la Universidad Estatal de Bolívar el 20 de junio de 1989 mediante decreto No. 32 del H. Congreso Nacional, iniciando sus actividades académicas con cuatro Facultades; entre ellas la Facultad de Ciencias Agropecuarias, con la Carrera de Ingeniería Agronomía.

La estructura curricular de la carrera de Ingeniería Agronomía de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico vigente, está conformada por Unidades Básicas, Profesionales y de Titulación.

Las unidades básicas introducen al estudiante en el aprendizaje de las ciencias y disciplinas que sustentan la formación de ingenieros agrónomos, considerando las metodologías y sus instrumentos.

Las unidades profesionales están orientadas al conocimiento del campo de estudio y las áreas de actuación de la carrera, a través de la integración de teorías y las prácticas pre profesionales.

La unidad curricular de titulación incluye las asignaturas, que permiten la validación académica de sus conocimientos, habilidades y desempeño en la resolución de problemas de la profesión, incluye el trabajo de titulación, que estará dentro del número total de horas de la carrera.

El 19 de octubre del 2016 ajustándose a la normativa de la armonización de títulos de la UNESCO el CES aprueba el rediseño de la carrera de Agronomía como una nueva oferta académica.

JUSTIFICACIÓN

La Planificación Institucional de Desarrollo de la Carrera de Agronomía, es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que le rodea, de las políticas nacionales, territoriales, de su rol y competencias, como debería actuar para brindar de forma efectiva, eficientes servicios que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.

En la Carrera de Agronomía, el Plan Operativo Anual, le permite programar las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación, así como también la gestión, financiación y demás procedimientos a corto plazo (1 año), para lograr alcanzar los objetivos estratégicos definidos en la Planificación Estratégica de la carrera contemplada en el período 2020 - 2025.

El Plan Operativo Anual es un programa concreto de acción a corto plazo, el mismo que contiene los siguientes aspectos: objetivos estratégicos, objetivos tácticos, meta anual, indicadores de resultados, fórmula del indicador de resultados, programas, proyectos, actividades, presupuestos, cronogramas, líderes y equipos de trabajo por cada unidad académica y administrativa.

El Plan Operativo Anual permite la asignación de recursos, materiales con el fin de cumplir las actividades que harán posible la ejecución de los objetivos y metas de las estrategias establecidas.

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto otorgado a la universidad, convirtiéndose en la base para la elaboración de la proforma presupuestaria. El Plan Operativo Anual está sujeto a las capacidades y disponibilidad de recursos de la Universidad para su aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

El Plan Operativo Anual incluye tres objetivos estratégicos, seis objetivos tácticos, 11 proyectos que se encuentran en el plan estratégico que serán ejecutados durante los años 2020 -2025, así para el Plan Operativo Anual del año 2025 el presupuesto es de USD \$ 28.068,00.

MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, establece en el Artículo 3 como deber principal del Estado: Planificar el Desarrollo Nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

La planificación ha permitido establecer estrategias conjuntas para atender las distintas problemáticas, con base a un diagnóstico situacional. Es el Estado el encargado de planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los

objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución de la República, propiciando la equidad social, territorial, para alcanzar el buen vivir, para ello requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Así también en el Artículo 280 de la Constitución se establece que el Plan Nacional de Desarrollo sirve de base y provee los lineamientos estratégicos al que se sujetarán las políticas, programas, proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión, asignación de los recursos públicos; encargándose de coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

En el código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 54 las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, para verificar que las propuestas de acciones, programas, proyectos correspondan a las competencias institucionales.

En la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior, las Universidades y Escuelas Politécnicas elaborarán Planes Operativos, Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional concebidos a mediano, largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica, establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el Artículo 23 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la UEB. Siendo así es quien lidera la elaboración de la planificación estratégica y operativa de la gestión académica de grado y posgrado.

MISIÓN DE LA CARRERA

"Formar profesionales competentes, emprendedores e innovadores con conciencia ambiental, capaces de resolver problemas y transferir tecnología que dinamice la producción agrícola, con enfoque de seguridad y soberanía alimentaria fundamentada en la aplicación del conocimiento para el desarrollo local y nacional"

VISIÓN DE LA CARRERA

"Al año 2026 la carrera será un referente en la formación de profesionales competitivos en el área de la producción agrícola sustentable, para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria, como contribución al desarrollo local y nacional "

VALORES Y PRINCIPIOS DE LA CARRERA

Valores de la Carrera

- Disciplina,
- Honestidad
- Responsabilidad.
- Ética
- Empatía
- Paciencia
- Solidaridad
- Perseverancia
- Respeto

Principios de la Carrera

- Respeto hacia sí mismo y hacia los demás.
- Amor y respeto hacia la naturaleza.
- Actitud emprendedora.
- Orientación efectiva para trabajo individual y colaborativo.
- Interés por el estudio.
- Igualdad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS y TÁCTICOS

Los objetivos estratégicos y tácticos se pueden encontrar detallados en la siguiente tabla (Tabla 1).

Tabla 1. Plan Estratégico: Ejes, Objetivos Estratégicos y Tácticos

No.	Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivos Tácticos
1	Formación e Innovación	Formar profesionales competentes emprendedores e innovadores en el área de la producción agrícola.	➤ Capacitar permanentemente al talento humano, fortalecer el aprendizaje de estrategia académicas y currículo.
			➤ Establecer ambientes de aprendizaje adecuados y acceso a servicios de bienestar estudiantil.
2	Protección y Sostenibilidad	Formar profesionales con conciencia ambiental para proteger los recursos naturales con enfoque de seguridad y soberanía alimentaria.	➤ Impulsar la creatividad y el emprendimiento en los estudiantes.
			➤ Concientizar la conservación de los recursos aire, suelo y agua.
3	Mejora Continua y Calidad	Formar profesionales con capacidad para la resolución de problemas y transferencia de tecnología.	➤ Diseñar y aplicar herramientas para evaluación continua.
			➤ Promover buenas prácticas académicas y administrativas para resolver los problemas.

MATRIZ PLAN OPERATIVO 2025

Tabla 2. Matriz plan operativo 2025

N o	Objetivos Estratégicos	Objetivos Tácticos	Estrategias	# Pr o.	Proyectos	Objetivo del Proyecto	Formul a del Indicad or	Activida des	Respons able	Cronograma 2024												Presupu esto
										1	2	3	4	5	6	7	8	9	1 0	1 1	1 2	
1	Formar profesiona les competent es emprede dores e innovador es en el área de la producció n agrícola	Capacitar permanente mente al talento humano, Fortalecer el aprendizaje de estrategia académicas y currículo	Fortalecimi ento continuo del proyecto de carrera, Fortalecimi ento de ambientes de aprendizaj e	1	Plan de Gestión Académica	Fortalecer la gestión académica	(# Planes elaborad os/ # planes planifica dos) *100	Elaborar el Plan de Gestión Académic a	Coordina dor de Carrera													\$0,00
				2	Plan de mejoras	Mejorar la calidad de los procesos y servicios de la carrera	(# Planes elaborad os/ # planes planifica dos) *100	Elaborar el Plan de Mejoras	Coordina dor de Carrera													\$0,00
				3	Realizar Plan de capacitaci ón docente	Fortalecer las competen cias de los docentes de la carrera	(# Planes elaborad os/ # planes planifica dos) *1 00	Elaborar 1 plan de capacitaci ón docente Informe de ejecución plan de capacitaci ón	Coordina dor de Carrera													\$600,00

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Tabla 3. Operacionalización del plan

N o	Objetivos Estratégicos	Objetivos Tácticos	Estrategias	# Pr o.	Proyectos	Objetivo del Proyecto	Formul a del Indicad or	Activida des	Respons able	Cronograma 2024												Presupu esto
										1	2	3	4	5	6	7	8	9	1 0	1 1	1 2	
1	Formar profesiona les competent es emprende dores e innovador es en el área de la producció n agrícola	Capacitar permanente mente al talento humano, Fortalecer el aprendizaje de estrategia académicas y currículo	Fortalecimi ento continuo del proyecto de carrera, Fortalecimi ento de ambientes de aprendizaj e	1	Plan de Gestión Académica	Fortalecer la gestión académica	(# Planes elaborad os/ # planes planifica dos) *100	Elaborar el Plan de Gestión Académica	Coordinad or de Carrera													\$0,00
				2	Plan de mejoras	Mejorar la calidad de los procesos y servicios de la carrera	(# Planes elaborad os/ # planes planifica dos) *100	Elaborar el Plan de Mejoras	Coordinad or de Carrera													\$0,00
				3	Realizar Plan de capacitaci ón docente	Fortalecer las competen cias de los docentes de la carrera	(# Planes elaborad os/ # planes planifica dos) *100	Elaborar 1 plan de capacitaci ón docente Informe de ejecución plan de capacitaci ón	Coordinad or de Carrera													\$600,00

[illegible]

[illegible]

[illegible]

AGRONOMIA
MODALIDAD PRESENCIAL

				11	Contar con un Plan de difusión de la carrera	Incrementar la percepción de la carrera de Agronomía	(# planes elaborados / # planes planificados) *100	Elaborar plan de difusión de la carrera, aprobar en Consejo Directivo, socializar el plan de difusión	Docente asignado										\$0,00
TOTAL, PRESUPUESTO																			\$20500,00

GLOSARIO

- **Planificación Estratégica.** - Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.
- **Plan Operativo Anual.** - Es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una entidad facturadora (compañía, departamento, sucursal u oficina) los objetivos a conseguir durante el presente ejercicio
- **Plan.** - Es la toma anticipada de decisiones destinada a reducir la incertidumbre y las sorpresas, y a guiar a la acción hacia una situación deseada, mediante una instrumentación reflexiva de medios.
- **Gestión.** - Es la acción de gestionar, administrar actividades, destinado a establecer los objetivos y medios para su realización, a precisar la organización de sistemas, con el fin de elaborar la estrategia del desarrollo ya ejecutar la gestión del personal.
- **Línea Base.** - Datos estadísticos históricos de comportamiento de una variable, estándar o indicador.
- **Objetivos Estratégicos.** - se denomina a las metas y estrategias planteadas por una organización para lograr determinadas metas ya largo plazo la posición de la organización en un mercado específico, es decir, son los resultados que la empresa espera alcanzar en un tiempo mayor a un año, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, inspirados en la visión.
- **Objetivo Táctico.** - es "una declaración por escrito que describe una producción prevista". El objetivo táctico simplemente profundiza en cómo se logrará el objetivo estratégico.
- **Políticas.** - Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización. En este sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que auxilian al logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias.
- **Presupuesto.** - Los presupuestos son programas en los que se les asignan cifras a las actividades; implican una estimación de capital, de los costos, de los ingresos, y de las unidades o productos requeridos para lograr los objetivos.
- **Programa-** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.
- **Proyecto.** - es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar las metas específicas dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido
- **Visión.** - Constituye la razón de ser de la Unidad, representa la última y más elevada aspiración hacia la cual todos los esfuerzos deben estar encaminados.
- **Misión.** - Describe el rol que desempeña actualmente la unidad para el logro de su visión, en sí es la razón de ser.

- **Principios.** - Constituyen normas, que ayudan a desenvolverse día a día en la IES, fomentando la convivencia entre las personas
- **Meta.** - Estas se desprenden de los objetivos, deben ser específicos, medibles, relevantes y cuantificables a lograr en un periodo de tiempo, permiten evaluar el progreso de los proyectos, en definitiva, constituyen instrumentos de control y que las unidades pueden incidir directamente.
- **Indicadores.** - Son cuantitativos y están relacionados con los objetivos estratégicos, permiten conocer los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad logrados por cada unidad. Están constituidos por un nombre y la fórmula de cálculo
- **Valores Institucionales.** - Permiten que la comunidad universitaria interactúe de manera armónica, facilitando en equipo el logro de los objetivos

Datos	Elaborado por:	Revisado por:
Firma		
Nombre y Apellido	Ing. Sonia Salazar	Ing. José Luis Altuna
	Coordinadora Académica	Decano